

TEMUCO,

31/10/2017

RESOLUCION EX-Nº 614 .-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. Nº 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución Nº 345 de 05.07.2000, sobre Delegación de Facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/10/2017 y el 31/10/2017, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes, contratación de servicios de acuerdo a las respectivas Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros, por los montos más adelante establecidos, y conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.-

N°. ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	<i>IMPUTACION</i>
15	21/09/2017	Legal Publishing Chile Ltda.	77.532.650-6	Manual Práctico de Contabilidad y Tributación	89.250	532.04.02.01
16	18/10/2017	Anwandter y Nuss Ltda.	81.609.600-6	1000 sellos de plomo 10 mm, 5 kilos alambre para sellos	72.532	532.04.12.01
N°. ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
13	22/08/2017	Maria Patricia Vera Jara	7.617.622-1	Mantención de 5 extintores de 10 Kg PQS ABC, 1 extintor de 6 Kg y 1 extintor de 2 Kg de CO2	<i>52.955</i>	532.06.03.01
24	02/10/2017	Francisco Sanchez Catrilaf	20.402.009-4	Animación por Actividades de Difusión Institucional en Liceo Politécnico de Pitrufquen el día 28/09/2017	20.000	532.07.01.01
N°. ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	<i>IMPUTACION</i>
FJSF-3	16/10/2017	Luis Andres Fuentes Cortes	10.819.531-2	Sacar y Soldar escape, cambio de correas de accesorios Vehículo Patente FJSF-26 perteneciente a la Unidad de Victoria	45.220	532.06.02.01

Jefa Detrio.
Adirninistración

S OFICINA DE SINANZAS

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CARLOS FUENTES SALVO DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECTOR REGIONAL





ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES)	LEGAL PUBLISHING CHILE LTDA.	NUMERO	
DIRECCION	MIRAFLORES 383, PISO 11	FECHA 21	1-09-20
TELEFONO	56-225105000	COMPRA SOLICITADA POR	
CIUDAD	SANTIAGO	DIRECCIÓN REGIONAL	
RUT	77.532.650-6	TEMUCO	

DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL JEFE DEPTO. JURÍDICA,EN E-MAIL DE FECHA 07/09/2017 Y A LOS VALORES VIGENTES EN LA PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN

MPUTACION			ARTICULO	PRECIO				
ა .⊿T.	ITEM	CTA	ASIG.	SUBAS	CANTIDAD	:		
						:	UNITARIO	TOTAL
022	532	004	002	001	001	Manual práctico de Contabilidad y Tributación	89.250	89.250
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	89.250

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Jele Depto. Administración

RUT: 60.803.000-K CLARO SOLAR 873

TEMUCO

LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

CARLOS FUENTES SALVO DIRECTORDIRECTOR REGIONAL (S) REGIONAL 8



Temuco, 21 de Septiembre de 2017

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 531.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 del 16.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Que, El Departamento Jurídico de la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O.C. 15, cuya descripción es: Manual práctico de Contabilidad y Tributación.

2º Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3º Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4º Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1º, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores indicados en la tabla adjunta para los bienes requeridos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Total Con Iva
Legal Publishing Chile Ltda.	Manual práctico de Contabilidad y Tributación	1	89.250	\$ 89.250
Kay loreley Muñoz Torres E.I.R.L.	Manual práctico de Contabilidad y Tributación	1		

	Manual práctico de Contabilidad y Tributación		
Etua.	1,100		

- Se deja constancia de haber solicitado cotizaciones por medio de correos electrónicos de fecha 07/09/2017 a los proveedores Kay Loreley Muñoz Torres E.I.R.L. y Librería
- El proveedor Librería Antártica Ltda. responde que no cuenta con ese título de acuerdo a correo de fecha 08/09/2017.
- El proveedor Kay Loreley Muñoz Torres E.I.R.L. no responde.

6º Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Legal Publishing Chile Ltda. - Rut: 77.532.650-6, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Tramitación de la Orden de Compra Nº 15 de fecha 21/09/2017, por el monto total de \$ 89.250 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 89.250 (Ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 02 denominado "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FUENTES SALVO TÓR REGIONAL (S)

JOS